

Servicio de Salud y hogar de ancianos enfrentados por quiebre de convenio

DENUNCIA. El organismo estatal cerró el acuerdo por supuestas infracciones técnicas, mientras el recinto niega los hechos y acusa represalias por cobros atrasados. Ya se notificó a las familias sobre el traslado de algunos de los internos.

Romina Fierro
 cronica@diariollanquihue.cl

El Servicio de Salud Reloncaví canceló el convenio de financiamiento con el "Hogar Señora Mary", en el sector La Vara de Puerto Montt. La decisión obliga al traslado de veinticuatro adultos mayores y motivó a la administración del recinto a presentar un recurso de protección, que hoy tramita la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones, para revertir la medida, donde negaron supuestas infracciones sanitarias.

Mediante una declaración oficial, el Servicio de Salud del Reloncaví confirmó que "decidió cerrar la colocación por razones técnicas y para resguardar las condiciones de cuidado de los adultos mayores". La entidad comunicó que coordinó la reubicación de los residentes, lo que en primera instancia enfrentó la "negativa inicial de familiares".

Pese a ello, el servicio detalló que "actualmente se está en la etapa de la notificación a las personas para su reubicación", y recaló la intención de mantener el apoyo sociosanitario en la red. La institución confirmó la existencia de un recurso judicial por el caso, y omitió entregar mayores detalles de manera pública por instrucciones internas.

CARGOS FISCALES
 Los antecedentes expuestos en



HASTA EL MOMENTO LOS 24 ADULTOS MAYORES PERMANECEN EN EL HOGAR SEÑORA MARY.

"Con respecto a las condiciones de higiene y mala alimentación, no hay informes de profesionales que lo respalden"

Tamara Alarcón,
 vocera Hogar Señora Mary

la causa judicial a la que tuvo acceso este medio detallan los argumentos de las partes en el recurso de protección. En su argumentación, el Servicio de

"(Se) decidió cerrar la colocación por razones técnicas y para resguardar las condiciones de cuidado de los adultos mayores"

Servicio de Salud Reloncaví,
 declaración pública

Salud Reloncaví argumentó que el término del contrato ocurrió por los resultados de una fiscalización presencial donde registraron infracciones

técnicas, sanitarias y laborales. El documento judicial –de 99 páginas– detalla la existencia de acusaciones de maltrato ejercidos hacia los adultos mayores internos, personal sin contratos formalizados, almacenamiento deficiente de víveres, presencia de animales domésticos en la cocina y el cobro irregular de dinero a los usuarios, práctica prohibida por el financiamiento estatal.

Esta versión contrasta con la postura del "Hogar Señora Mary". Tamara Alarcón, voce-

24
 adultos mayores viven actualmente en el Hogar Señora Mary, ubicado en el sector La Vara.

ra del recinto, descartó las acusaciones y aseguró que "no existe ninguna denuncia de parte de ningún familiar". Agregó que todos firmaron apoyando la continuidad del recinto. Alarcón precisó que la única denuncia provino de una ex trabajadora y cuestionó que el servicio utilizara esa situación como causal de término de un convenio de más de catorce años. "Con respecto a las condiciones de higiene y mala alimentación, no hay informes de profesionales que lo respalden", afirmó, y contrastó una única visita con doce años de supervisiones estatales.

Alarcón mencionó el impacto en los residentes. "Tenemos abuelitos descompensados. Hay una abuelita que llegó de hecho al hogar por intentos de suicidio, ella dijo claramente: 'Yo prefiero morir antes de irme de acá'", relató la vocera. Añadió que los adultos mayores crearon vínculos y querían "armar un sindicato para poder salvar su hogar", y reportan temor ante la posibilidad de un traslado.

ACCIÓN JUDICIAL
 En tribunales, y de acuerdo a lo expuesto en la causa, la abogada del recinto, Carolina Ayán,

14
 años ininterrumpidos duró el convenio entre el Servicio de Salud y el hogar antes de su cancelación.

objetó el término unilateral y denunció que constituye una "represalia" por reclamaciones debido a retrasos en los pagos de las subvenciones. La defensa denunció que funcionarios del servicio buscaron obtener firmas de consentimiento de retiro de residentes con deterioro cognitivo. El tribunal de alzada rechazó la orden de no innovar solicitada para frenar los traslados temporales. El recurso de protección sigue en trámite para el dictamen de una sentencia definitiva por el tribunal.

Mientras se resuelve el recurso, el hogar enfrenta la suspensión del financiamiento. La defensa alegó que en abril el Servicio de Salud transfirió seis millones de pesos, equivalente a ocho días de cobertura. Ante esto, el recinto inició una campaña de recolección de insumos para sostener el lugar. "El pan es lo que más me preocupa (...) los pañales es lo más caro, cada vez que se va a comprar pañales son 500, 600 mil pesos", advirtió Alarcón, quien sumó a la lista la escasez de papas, verduras y lácteos. El recinto, que alberga a 10 trabajadoras, recaló que solo reciben donaciones en especies para sostener a los residentes. ☹